ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	**AVISO DE CONVOCATORIA**	BOGOTÁ SECRETARÍA DEL HÁBITAT UAESP

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del año 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección:

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
N° UAESP-SASI-03-2023

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP, está ubicada en la Avenida Caracas N° 53 – 80 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. LA DIRECCIÓN EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, atenderá a los interesados a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en el link del proceso de selección, sección “mensajes”.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

SA-147 Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, de acuerdo con los fundamentos jurídicos y la justificación del estudio previo presentado por la dependencia solicitante, adelantará la selección del contratista, a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA)

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de este contrato es de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El cierre de la Selección Abreviada y la fecha límite para la presentación de las propuestas y los documentos que se exijan junto con éstas, tendrá lugar únicamente hasta la fecha y hora establecidas en el SECOP II.

Solamente adquieren el derecho a la verificación de las condiciones exigidas, en caso de cumplirlas, y a la evaluación de sus Propuestas, aquellos proponentes que, hasta la hora y fecha establecidas, hayan presentado la oferta en la plataforma de SECOP II, los documentos exigidos y su Propuesta.

La fecha de Cierre del presente proceso de selección podrá ser prorrogada antes de su vencimiento, cuando lo estime conveniente la Entidad Contratante. La UAESP, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier Propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, así como de la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los Proponentes por escrito y/o publicadas en la página indicada en el Pliego de Condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($280.640.152) dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales, distritales y todos los costos directos e indirectos (A.I.U. e IVA que apliquen).

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta selección se respaldan con recursos del presupuesto de la unidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 916 del 8 de junio de 2023, rubro O23011602380000007569, por concepto transformación de gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($359.000.000).

Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
916	**8 de junio de 2023**	**$359.000.000**

Nota: El presupuesto oficial estimado incluye el valor de todos los impuestos tasas, contribuciones, estampillas, impuestos nacionales y distritales.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los acuerdos internacionales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se utilizó como fuente/guía el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que se relacionan a continuación:

Acuerdo Comercial		Vigente	¿Entidad Estatal cubierta?	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	SI
	México	SI				
	Perú	SI				
Canadá		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	SI
México		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI			
	Honduras	SI	NO			
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	N/A	SI

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En atención al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado mediante el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. “

Por lo anterior y como quiera que el valor del presente proceso de contratación es inferior a los (US125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se establece que el presente proceso SI es susceptible de limitarse a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se encuentran en el pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° UAESP-SASI-03-2023, así como los requisitos de verificación y evaluación.

Requisitos habilitantes:

Capacidad Jurídica:

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización.
- Certificado de Inscripción en el registro Único de Proponentes (RUP).
- Los demás que se establezcan en el pliego de condiciones.

Cumplimiento de Requisitos Técnicos
- Conforme al estudio previo

Capacidad Financiera:
- Índice de Liquidez
- Nivel de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de Trabajo

Capacidad Organizacional:
- Rentabilidad del patrimonio.
- Rentabilidad del activo.

Factores de Evaluación:

La adjudicación se realizará por el valor correspondiente al MENOR VALOR TOTAL INCLUIDO IVA y el valor del contrato corresponderá al MENOR VALOR TOTAL INCLUIDO IVA OFERTADO en la Subasta.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

N/A.

12. EL CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	14 de septiembre
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 21 de septiembre 2023
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	27 de septiembre de 2023
Acto de Apertura del proceso	27 de septiembre de 2023
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	27 de septiembre de 2023
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 2 de octubre de 2023
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	5 de octubre de 2023

Fecha límite para Adendas. (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m.)	6 de octubre de 2023
Presentación de ofertas SECOP II Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10 de octubre de 2023 a las **10:00 a.m**.
Publicación del Informe de Evaluación requisitos habilitantes y técnicos	17 de octubre de 2023
Traslado del informe de evaluación requisitos habilitantes y técnicos	Hasta el 20 de octubre de 2023
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar, e informe de los proponentes habilitados	24 de octubre de 2023
FECHA LIMITE PARA SUBSANAR- no se aceptarán subsanaciones posteriores a la fecha y hora establecida en el presente cronograma	25 de octubre 2023 05:00 pm
SUBASTA DE PRUEBA	26 de octubre 2023 10:00 am
Apertura del sobre económico	27 de octubre de 2023 a las 09:00 am
Evento de Subasta	27 de octubre de 2023 a las 03:00 pm
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento de subasta
Firma del Contrato:	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato
Plazo de validez de las ofertas	90 días

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP, tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional De Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCCE. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica. Tenga en cuenta esta información para la elaboración y presentación de su oferta.

El SECOP II es la nueva versión del Secop (Sistema Electrónico De Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link Https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	**AVISO DE CONVOCATORIA**	BOGOTÁ SECRETARÍA DEL HÁBITAT UAESP

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la UAESP de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). Si la UAESP resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index.